



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

CONSIDERANDO:

Que el Art. 264, inciso 1 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales, el planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que el Art. 264, inciso 2 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que el Art. 57 literal x), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala que es atribución del Concejo Municipal regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Que el Art. 57 literal z), de la COOTAD, señala que es atribución del Concejo Municipal regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas, administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.

Que el Art. 501 del COOTAD, que se refiere a la aplicación de los impuestos prediales urbanos, indica que los límites de las zonas urbanas serán determinados por el Concejo mediante ordenanza.

Que en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, no se hace constar varios asentamientos poblados consolidados, que desde el año 1985 se encuentran catastrados como urbanos, así como se ha excedido el límite del área urbana en zonas netamente agrícolas y que carecen de infraestructura básica.

Que el presente proyecto para la delimitación georeferenciada de la zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Latacunga se elaboró con el Departamento encargado del Plan de Desarrollo Cantonal y los miembros de las Juntas Parroquiales, quienes expusieron sus requerimientos abalizando los límites propuestos, considerando aspectos como: infraestructura existente, densidad de viviendas, distancia al centro poblado, predios catastrados en zona urbana, la necesidad de planificar el crecimiento ordenado de la urbe, etc.

En uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.



E X P I D E:

ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA: ALÁQUEZ, BELISARIO QUEVEDO, GUAYTACAMA, JOSÉ GUANGO, MULALÓ, ONCE DE NOVIEMBRE, POALÓ, PASTOCALLE, TANICUCHI, TOACAZO, DEL CENTRO POBLADO LASSO DE LA PARROQUIA TANICUCHI DEL CANTÓN LATACUNGA Y DE LOS ACENTAMIENTOS POBLADOS CONSOLIDADOS.

Art. 1.- Considérese zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Latacunga así como de los asentamientos poblados consolidados, el área comprendida dentro de los límites que se detallan a continuación:

PARROQUIA ALÁQUEZ

POR EL NORTE:

Punto de partida: inicia en el punto de coordenadas P1 del plano respectivo, hacia el oriente siguiendo un chaquiñán existente hasta el punto P2, al norte por propiedades particulares hasta el punto P3, sigue al oriente una línea imaginaria pasando por el punto P4 hasta el punto P5 en la vía a Colayapamba.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P5 hacia el sur hasta su intersección con el camino que conduce al sector San Antonio en el punto P6, continúa al sur 100 m por un chaquiñán que conduce a una quebrada seca en el punto P7.

POR EL SUR:

Desde el punto P7 sigue al occidente una línea imaginaria, atravesando predios particulares y vías transversales por los puntos P8, P9 hasta el punto P10 en la unión de linderos de propiedades particulares.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P10, hacia el norte una línea imaginaria, atravesando predios y vías transversales, pasando por los puntos P11, P12 y P13 hasta llegar al punto de partida P1.

Superficie del área urbana: 71,09 has

La Dirección de Avalúos y Catastros establecerá dentro del año 2013, los lineamientos técnicos pertinentes a efecto de establecer y catastrar como urbanos los inmuebles colindantes con la avenida de ingreso a la parroquia Alaquez que van desde el puente hasta el centro parroquial.



ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA ALÁQUEZ

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	767154	9904517
P2	767360	9904535
P3	767338	9904648
P4	767621	9904688
P5	768189	9904724
P6	768244	9904367
P7	768256	9904224
P8	767815	9903995
P9	767620	9903956
P10	767192	9903880
P11	767167	9903961
P12	767174	9904190
P13	767155	9904115

PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO

Punto de partida: en la intersección de las calles "1" y 6 de Diciembre, diagonal a la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi denominada Tunducama punto de coordenadas P1, sigue al oriente por esta última hasta el puente sobre la quebrada Guanailín en el punto P2.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P2 al sur aguas abajo por esta quebrada hasta el puente en la calle Bruno Zambonino punto P3, al oriente por esta calle hasta la esquina nor-oriental del cementerio parroquial en el punto P4, al sur por el lindero occidental de la propiedad de los Hnos. Parreño Cantos hasta la calle 24 de Mayo en el punto P5.

POR EL SUR:

Desde el punto P5 al occidente por esta calle hasta el punto P6, al sur por un camino vecinal hasta alcanzar el punto P7, continua al occidente por una línea imaginaria atravesando un puente sobre la quebrada Guanailín, luego por un camino vecinal que empata con la vía a Santa Rosa en el punto P8, por esta vía al sur hasta la esquina sur-oriental de la propiedad del Colegio de Médicos en el punto P9, sigue al nor-occidente por una calle existente hasta alcanzar el punto P10 en el ingreso a la propiedad del Dr. Xavier Peñaherrera, continúa al occidente paralelo a un cerramiento



existente hasta el cruce con el camino a la Espel en el punto P11.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P11, continúa al norte por una calle hasta el ingreso a la propiedad del GADC en el punto de partida P1.

Superficie del área urbana: 53,15 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	768728	9891681
P2	769242	9891491
P3	769200	9891007
P4	769374	9891028
P5	769531	9890774
P6	769312	9890768
P7	769319	9890734
P8	769065	9890809
P9	769067	9890621
P10	768747	9890880
P11	768535	9890864

PARROQUIA GUAYTACAMA

POR EL NORTE:

Punto de partida: en la intersección de la calle 24 de Mayo con una acequia paralela al Río Pumacuchi en el punto de coordenadas P1, sigue al oriente por esta calle hasta su intersección con la calle Buenaventura Aguilera en el punto P2, de este punto al oriente hasta el cruce con un canal, por este aguas arriba hasta un camino público en el puntos P3, sigue al oriente por este camino hasta la intersección con el camino asfaltado a Pilacoto en el punto P4.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P4 por esta calle hacia el sur hasta la intersección con una calle secundaria que ingresa al Barrio San Sebastián en el punto P5, al oriente por esta calle y bordeando el costado norte de la propiedad del Sr. José Gallardo hasta un camino público en el punto P6, al sur por esta camino hasta su intersección con la avenida de ingreso a la Parroquia desde la Panamericana en el



punto P7, al occidente por esta avenida hasta su intersección con una calle en el punto P8, al sur por esta hasta su intersección con la calle 4 de Octubre en el punto P9, al occidente por esta última hasta interceptar la calle que viene desde la Plaza del sector Santa Inés en el punto P10, sigue al sur siguiendo una línea imaginaria hasta encontrar el punto P11 en el ingreso a la Hacienda Nintanga, sigue al occidente hasta la intersección con la calle que conduce al sector Cevallos en el punto 12, continuando al sur por esta última hasta el punto P13.

POR EL SUR:

Desde el punto P13 hacia el occidente por una calle que posteriormente bordea el lado sur del predio de propiedad del Colegio Nacional Guaytacama, hasta llegar a la vía a Saquisilí en el punto P14

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P14, continúa al norte por este camino hasta su intersección con una acequia en el punto P15, sigue al norte aguas arriba por esta acequia hasta un camino público en el punto P16, sigue al norte una línea imaginaria y luego por una canal de agua hasta un camino público en el punto de inicio P1.

Superficie del área urbana: 108,03 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA GUAYTACAMA

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	761577	9908881
P2	762020	9908977
P3	762599	9909529
P4	762662	9909545
P5	762673	9909493
P6	763241	9909604
P7	763263	9909548
P8	763100	9909483
P9	763045	9909129
P10	762730	9909104
P11	762733	9908687
P12	762693	9908690
P13	762725	9908230
P14	761969	9908286
P15	761920	9908444



PARROQUIA JOSE GUANGO

POR EL NORTE:

Punto de partida: desde el pasaje De Los Pinos y el ejido comunal en el punto de coordenadas P1, sigue al nor-orienté por una acequia que limita el ejido comunal hasta su intersección con otra acequia en el costado nor-occidental del cementerio del lugar en el punto P2, sigue al norte bordeando predios particulares en parte hasta llegar al lindero de la Hacienda Yerovi en el punto P3, sigue al orienté bordeando el costado sur de la propiedad de esta Hacienda hasta su intersección con el camino a Mulaló en el punto P4, continúa al orienté por un camino vecinal hasta la propiedad del Sr. Serafín Calvache en el punto P5.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P5 en dirección sur por el costado occidental de este predio hasta el límite con la florícola Agrinac en el Punto P6, al sur bordeando la propiedad de esta florícola hasta el camino que conduce a José Guango Alto en el punto P7, continúa al sur bordeando la florícola hasta su intersección con la acequia seca existente en el punto P8, por esta acequia hasta el cruce con el camino que viene desde la Piedra Colorada y Latacunga en el punto P9.

POR EL SUR:

Desde el punto P9 en dirección occidente por la vía a la Piedra Colorada hasta interceptar un camino secundario que ingresa al área comunal en el punto P10.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P10 continúa al nor-occidente por este camino hasta su encuentro en el punto P1.

Superficie del área urbana: 74,08 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA JOSE GUANGO

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	767008	9909301
P2	767421	9909597



P3	767613	9909793
P4	767978	9909945
P5	768186	9910050
P6	768255	9909929
P7	768060	9909658
P8	767996	9909075
P9	767707	9908884
P10	767332	9908926

PARROQUIA MULALÓ

POR EL NORTE:

Punto de partida: en el punto de coordenadas P1 del plano, sigue al oriente una línea imaginaria paralela a la calle 4 de Octubre hasta el cruce con la calle Rumiñahui en el punto P2, hacia el norte por esta calle hasta su intersección con la calle Atahualpa en el punto P3, hacia el norte bordeando el cementerio parroquial hasta su encuentro con la vía a San Ramón y siguiendo al oriente hasta el punto P4, al sur oriente pasando por el punto 5 hasta el punto P6 en una propiedad particular, hacia al oriente una línea imaginaria paralela a la calle Queseras hasta el punto P7 en la vía a Macaló.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P7 al sur por este camino hasta el cruce con la vía a Salatilín en el punto P8, sigue al occidente hasta el cruce con la vía a Chinchil en el punto P9, al sur por esta última hasta el cruce con un camino en el punto P10.

POR EL SUR:

Desde el punto 10 hacia el occidente hasta el cruce con el camino a la Lotización El Rosal en el punto P11, hacia el sur por este camino hasta el punto P12, luego al occidente por un camino vecinal hasta alcanzar la vía a José Guango en el punto P13.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto 13 continua al norte por la vía asfaltada hasta un chaquiñán en el punto P14, sigue al norte por este chaquiñán hasta el punto P15 en la esquina sur-oriental de la propiedad del Colegio Mulaló, sigue al occidente bordeando el lindero sur del Colegio hasta el punto P16, finalmente al norte hasta alcanzar el punto de partida P1.



Superficie del área urbana: 91,00 has

**ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE
DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA MULALÓ**

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	769195	9913683
P2	769532	9913766
P3	769543	9914061
P4	769825	9914120
P5	769933	9914084
P6	769943	9913886
P7	770510	9913922
P8	770494	9913596
P9	770163	9913579
P10	770264	9913155
P11	769678	9913091
P12	769644	9912951
P13	769171	9913051
P14	769417	9913389
P15	769374	9913534
P16	769229	9913524

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

POR EL NORTE:

Punto de partida: en el límite con la Parroquia La Victoria del Cantón Pujilí punto de coordenadas P1 del plano, al oriente hasta el cruce con la calle Cotopaxi en el punto P2, al norte por esta hasta el cruce con la calle de los Menas en el punto P3, por esta calle al oriente hasta el cruce con la calle Atahualpa en el punto P4.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P4 al sur siguiendo la calle Atahualpa hasta el cruce con un chaquiñán en el punto P5, al oriente hasta el canal de agua



de riego en el punto P6, al sur aguas abajo por este canal y luego por un camino público que llega a la Avenida de ingreso en el punto P7, por esta avenida al sur hasta el cruce con un chaquiñán en el punto P8.

POR EL SUR:

Desde el punto P8 por este chaquiñán y luego una línea imaginaria hasta llegar a la calle Atahualpa en el punto P9, al sur por esta calle hasta el lado sur de la antigua Escuela Luis F. Ruiz en el punto P10, al occidente una línea imaginaria hasta la calle Cotopaxi en el punto P13, por esta calle al sur 65,00 m. hasta encontrar un chaquiñán en el punto P11, al occidente por este chaquiñán hasta el límite con Parroquia La Victoria en el punto P12.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P12 hacia el norte por el límite con La Victoria hasta el punto P13 en la calle que va al Barrio Santa Rosa, al oriente por esta vía hasta el punto 14 que es el límite con La Victoria y siguiendo al norte por este pasando por el punto 15 en la calle denominada de Los Grados y luego al norte hasta encontrar en punto de inicio P1

Superficie del área urbana: 30,86 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	758468	9899603
P2	758603	9899631
P3	758592	9899667
P4	759064	9899732
P5	759037	9899572
P6	759108	9899583
P7	759168	9899385
P8	759165	9899317
P9	758978	9899191
P10	758685	9899177
P11	758680	9899112
P12	758568	9899090
P13	758437	9899259
P14	758544	9899302



P15	758477	9899554
-----	--------	---------

PARROQUIA PASTOCALLE

POR EL NORTE:

Punto de partida: en la Quebrada seca S/N y el costado sur de la propiedad del Sr. Ángel Iza Lema en el punto de coordenadas P1, por este lindero hacia el oriente hasta un camino al Barrio Matango en el punto 2, al sur-orienté por este camino hasta una calle diagonal a una guardería en el punto P3, al norte por este camino y siguiendo una quebrada seca hasta el crece con un camino que va al Barrio Pastocalle Viejo en el punto P4, al oriente por este camino hasta la Quebrada Río Blanco en el punto 5, al norte por un camino paralelo a esta quebrada hasta llegar al punto 6 en el Barrio Ortuño, al oriente hasta la intersección con la vía que conduce a los Barrios Tenería y San Bartolo el punto P7.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto de P7 en dirección sur por la calle que conduce al sector El Progreso hasta las cuatro esquinas en el ingreso a la Parroquia en el punto P8, al oriente hasta un camino vecinal en el punto P9, al sur por este camino 350,00 m. aproximadamente hasta el cruce con otro camino vecinal en el punto P10.

POR EL SUR:

Desde el punto P10 al occidente hasta el camino principal al Progreso en el punto P11, al sur por este hasta una acequia antigua en el punto P12, hacia el occidente siguiendo el cauce de esta acequia hasta encontrar un camino paralelo a la Quebrada Río Blanco en el punto P13, al norte por este camino hasta el puente sobre la quebrada en la calle 24 de Mayo en el punto P14, al sur aguas abajo por esta quebrada hasta encontrar un chaquiñán que bordea la Hcda. Santa Teresa en el punto P15, por este al occidente hasta el cruce con una quebrada seca sin nombre en el punto P16, hacia el occidente una línea imaginaria hasta el camino a Tanicuchi y el ingreso a la Hcda. Laurita en el punto P17.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P17 al occidente por el camino vecinal que bordea esta hacienda hasta el camino a Toacazo en el punto P18, al oriente por este camino hasta la altura del cerramiento del Colegio Nacional Pastocalle en el punto P19, al norte bordeando este cerramiento hasta el punto 20, de este al oriente hasta la quebrada seca S/N en el punto 21 y finalmente por esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el punto de inicio P1.



Superficie del área urbana: 195,97 has

**ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE
DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA PASTOCALLE**

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	762534	9920017
P2	762675	9920050
P3	762798	9919963
P4	762716	9920402
P5	762998	9920522
P6	763036	9920679
P7	763227	9920682
P8	763905	9920140
P9	764089	9920330
P10	764265	9920011
P11	764057	9919866
P12	764085	9919808
P13	763572	9919647
P14	763445	9919743
P15	763688	9919234
P16	763289	9918844
P17	763068	9918576
P18	762592	9918736
P19	762789	9919033
P20	762663	9919120
P21	762770	9919250

PARROQUIA POALÓ

POR EL NORTE:

Punto de partida: en la intersección de la calle 2 con la Quebrada Macas en el punto de coordenadas P1, al oriente aguas abajo por esta quebrada hasta el punto de P2 en la calle 7, al sur por esta calle hasta el punto P3, al oriente hasta el cruce con otra calle SN en el punto P4



POR EL ORIENTE:

Desde el punto P4 en dirección sur por esta calle hasta el Colegio Nacional Poaló en el punto P5, al oriente hasta la esquina nor-oriental de cerramiento de este Colegio en el punto P6, al sur en línea recta hasta el cruce con el camino que viene del Monasterio de Tilipulo y otro que va a Tilipulo Grande hasta un canal terciario de agua de riego en el punto P7.

POR EL SUR:

Desde el punto P7 hacia el occidente una línea imaginaria bordeando un bosque de eucalipto hasta un camino público en el puntos P8, al sur por esta vía aproximadamente 30,00 m. y luego al occidente hasta el cruce con la vía asfaltada de ingreso a la Parroquia desde Los Hornos en el punto P9, hacia el occidente aproximadamente 100,00 m. hasta el punto P10.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P10, continúa al sur una franja paralela a la vía principal hasta el punto P11 en el camino a Luz de América, al nor-oriental por este camino hasta el punto P12 en el tanque de agua potable existente, al norte por la calle 3 y luego por la calle 2 hasta encontrar el punto P1.

Superficie del área urbana: 53,50 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA POALÓ

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	758214	9902567
P2	758748	9902735
P3	758754	9902618
P4	758904	9902628
P5	758948	9902406
P6	759050	9902431
P7	759188	9902074
P8	759045	9901974
P9	758836	9901866
P10	758632	9901888
P11	758398	9902129
P12	758354	9902209
P13	758274	9902385



PARROQUIA TANICUCHI

POR EL ORIENTE:

Punto de partida: desde el punto de coordenadas P1 ubicado en la vía asfaltada a Lasso y la quebrada seca, hacia el sur aguas abajo por esta quebrada hasta la calle Coronel Juan Manuel Lasso en el punto P2, hacia el occidente por esta vía hasta el cruce con la calle Tomas Arellano en el punto P3, al sur por esta calle bordeando el cementerio del lugar hasta la calle Mayor Leonidas Plaza en el punto P4, al sur por esta vía hasta la propiedad del Sr. Rafael Villagomez en el punto P5.

POR EL SUR:

Desde el punto P5 bordeando el costado norte de la propiedad del Sr. Villagómez hasta encontrar la prolongación de la calle Galo Plaza en el punto P6, hacia el sur por esta vía hasta un chaquiñán en el punto P7, hacia el occidente por este chaquiñán hasta el punto P8, luego al sur hasta el tope con otro chaquiñán en el punto P9, por este chaquiñán hasta la calle San Francisco en el punto P10, por esta calle hasta la vía a Saquisilí en el punto P11.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P11, hacia el norte siguiendo la vía asfaltada Saquisilí-Lasso hasta encontrar el punto de inicio P1.

Superficie del área urbana: 104,96 has

La Dirección de Avalúos y Catastros durante el año 2013 establecerá los lineamientos técnicos a efecto de catastrar, dentro del perímetro urbano de la parroquia Tanicuchí los inmuebles colindantes que están ubicados en el margen izquierdo de la vía de ingreso a la parroquia hasta la que conduce al cantón Saquisilí.

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA TANICUCHI



PUNTO	ESTE	NORTE
P1	762720	9914650
P2	763191	9913879
P3	763067	9913750
P4	762923	9913434
P5	762960	9913226
P6	762741	9913171
P7	762760	9913055
P8	762373	9912888
P9	762358	9912761
P10	762209	9912758
P11	762132	9912678

PARROQUIA TANICUCHI, ACENTAMIENTO POBLADO LASSO

POR EL NORTE:

Punto de partida: en el sector Aglomerados Cotopaxi, vía a Saquisilí en el punto de coordenadas P1, hacia el oriente cruzando la Panamericana por la vía a San Agustín, en el cruce con la línea férrea en el punto P2.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P2 hacia el sur por la línea férrea hasta el antiguo camal municipal en el punto P3, al oriente hasta un bosque ubicado a unos 100,00 m en el punto P4, sigue al sur bordeando el filo superior del Río Cutuchi hasta el cruce con un camino que ingresa al Río en el punto P5, sigue al sur bordeando este filo y luego por una acequia seca existente al costado oriental de la Lotización Estrella Pamba en el punto P6, hacia el occidente por esta acequia hasta su intersección con la Panamericana en el punto P7.

POR EL SUR:

Desde el punto P7 hacia el norte por esta vía hasta su intersección con un camino existente al lado norte de la fábrica "Familia" en el punto P8, continua al occidente por este camino hasta el punto P9 en la línea férrea, por esta al norte hasta el punto P10, continúa hacia el occidente hasta el punto P11 en un camino vecinal.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P11, sigue al norte hasta su intersección con la vía a Toacazo en el punto P12, por esta vía al occidente hasta el cruce con un camino en el punto P13, al norte por un camino de la



Lotización Capitán Gómez hasta alcanzar el punto P14, al oriente hasta el cruce con la vía a Río Blanco Alto en el punto P15, hacia el norte por esta vía hasta una calle de la Lotización Perugachi en el punto P16, sigue al oriente por esta calle en el punto P17 sobre el oleoducto, continúa finalmente al norte por una este oleoducto y luego por un canal de agua hasta alcanzar el punto P1.

Superficie del área urbana: 51,00 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA TANICUCHI ACENTAMIENTO POBLADO LASO

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	765876	9917648
P2	766035	9917647
P3	766089	9917010
P4	766180	9917008
P5	766060	9916605
P6	766110	9915810
P7	766008	9915768
P8	766008	9915976
P9	765813	9915989
P10	765870	9916195
P11	765753	9916199
P12	765758	9916323
P13	765724	9916322
P14	765724	9916523
P15	765811	9916553
P16	765705	9916727
P17	765831	9916758

PARROQUIA TOACAZO

POR EL NORTE:

Punto de partida: en la intersección de un chaquiñán y el camino a Pilacumbi en el punto de coordenadas P1, hacia el oriente por este último hasta encontrar la nueva avenida a Sigchos hasta el cruce con la vía a Pilacumbi en el punto P2, continúa al norte por esta vía hasta el costado sur de la propiedad del Sr. Alfonso Villagómez en el punto P3, al sur por este lindero, bordeando el cementerio y el lindero de la propiedad de la Sra. Luisa Morocho hasta el camino a Yugsiche Alto y el puente sobre una quebrada S/N en el punto P4,



por esta quebrada al oriente aguas abajo hasta el cruce con otra quebrada en el punto P5.

POR EL ORIENTE:

Desde el punto P5 al sur aguas abajo por esta quebrada hasta el punto P6 ubicado a unos 80,00 m. del puente sobre la vía de ingreso a la Parroquia.

POR EL SUR:

Desde el punto P6 hacia el occidente por una fila de pino hasta una calle SN en el punto P7, por esta vía al sur hasta su intersección con otra calle que viene del Colegio Nacional Toacazo en el punto P8, al norte por esta última el cruce con una vía que viene del ingreso a la Parroquia en el punto P9, al Occidente por esta vía cruzando las calles Bolívar y Pichincha hasta una calle secundaria en el punto P10.

POR EL OCCIDENTE:

Desde el punto P10 en el camino que conduce al Barrio Chilla Buena Esperanza, hacia el norte por esta vía hasta el cruce con el camino a Pintze en el punto P11, al occidente por esta vía hasta un chaquiñán en el punto de coordenadas P12, continúa al norte por este chaquiñán hasta el punto P13, sigue al occidente por otro chaquiñán hasta el punto P14, sigue al norte por un chaquiñán hasta la vía a Pintze y siguiéndola en el punto P15 en el cruce con una vía que viene del reservorio comunal, al norte por esta vía hasta el reservorio en el punto P16, sigue al oriente por un chaquiñán hasta el cruce con la antigua vía a Sigchos en el punto P17, al norte por esta vía hasta la nueva vía en el punto P18, al oriente por la esta última hasta un chaquiñán en el punto P19, al norte por este chaquiñán hasta el punto P20 y de este al oriente hasta encontrar el inicio en el punto P1.

Superficie del área urbana: 137,74 has

ELENCO DE COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA TOCAZO

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	756854	9916712
P2	757208	9916606
P3	757187	9916681
P4	757527	9916768
P5	758254	9916474
P6	758330	9916257
P7	758071	9916206



Arq. Rodrigo Espín Villamarín

ALCALDE DEL CANTON

Fabian Murguettio Reyes

SECRETARIO DEL CONCEJO

El suscrito Secretario del I. Concejo Municipal del GAD de Latacunga, certifica que la presente **ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA: ALÁQUEZ, BELISARIO QUEVEDO, GUAYTACAMA, JOSÉ GUANGO, MULALÓ, ONCE DE NOVIEMBRE, POALÓ, PASTOCALLE, TANICUCHI, TOACAZO, DEL CENTRO POBLADO LASSO DE LA PARROQUIA TANICUCHI DEL CANTÓN LATACUNGA Y DE LOS ACENTAMIENTOS POBLADOS CONSOLIDADOS**, fue discutida y aprobada por el I. Concejo Municipal, en sesiones Ordinarias realizadas los días 6 de noviembre y 18 de diciembre de 2012. Latacunga, 19 de diciembre de 2012

Fabian Murguettio Reyes

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

SECRETARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DE LATACUNGA.- Aprobada que ha sido la presente **ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA: ALÁQUEZ, BELISARIO QUEVEDO, GUAYTACAMA, JOSÉ GUANGO, MULALÓ, ONCE DE NOVIEMBRE, POALÓ, PASTOCALLE, TANICUCHI, TOACAZO, DEL CENTRO POBLADO LASSO DE LA PARROQUIA TANICUCHI DEL CANTÓN LATACUNGA Y DE LOS ACENTAMIENTOS POBLADOS CONSOLIDADOS**; de conformidad con el Art. 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase el presente Cuerpo Normativo al señor Alcalde del Cantón para que lo sancione u observe.- Cúmplase.- Latacunga, 26 de diciembre 2012.

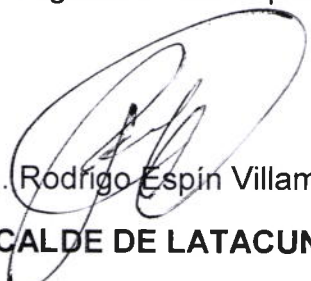
Fabian Murguettio Reyes

SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

ALCALDIA DEL CANTON LATACUNGA.- De conformidad con lo prescrito en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, sanciono la presente **ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA: ALÁQUEZ, BELISARIO QUEVEDO, GUAYTACAMA, JOSÉ GUANGO, MULALÓ, ONCE DE NOVIEMBRE, POALÓ, PASTOCALLE, TANICUCHI, TOACAZO, DEL CENTRO POBLADO LASSO DE LA PARROQUIA TANICUCHI DEL CANTÓN**



LATACUNGA Y DE LOS ACENTAMIENTOS POBLADOS CONSOLIDADOS.. para su promulgación.- Notifíquese.- Latacunga, enero 2 de 2013.


Arq. Rodrigo Espín Villamarín

ALCALDE DE LATACUNGA.

CERTIFICACION.- El suscrito Secretario del I. Concejo Municipal de Latacunga, certifica que el señor Alcalde del Cantón Latacunga sancionó la Ordenanza que antecede, en la fecha señalada.- Lo Certifico.- Latacunga, enero 4 de 2013


Fabián Murguierio Reyes

SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

REF. ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LATACUNGA: ALÁQUEZ, BELISARIO QUEVEDO, GUAYTACAMA, JOSÉ GUANGO, MULALÓ, ONCE DE NOVIEMBRE, POALÓ, PASTOCALLE, TANICUCHI, TOACAZO, DEL CENTRO POBLADO LASSO DE LA PARROQUIA TANICUCHI DEL CANTÓN LATACUNGA Y DE LOS ACENTAMIENTOS POBLADOS CONSOLIDADOS